RESOLUCION Nº 797/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 31"

San Lorenzo, 5 de julio de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto Nº 3866/2010, Reglamentario de la Ley Nº 3964/2010;

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

La Resolución del Decano Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y la Resolución Nº 482/2010 del 13/05/2010 por la cual se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los miembros del mismo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2306 de la Dirección de Administración y Finanzas – División Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 34/2010 del 01 de julio de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES Y ENSERES** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Cód. Nº 31 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2010, a las firmas: **GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN, P.M. Y A. S.A., ASINTEC S.R.L., CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO TORRES BUFFA, FRIOPAR S.R.L., COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 34/2010 del 1 de julio de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES Y ENSERES** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Cód. Nº 31, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES Y ENSERES** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Cód. Nº 31, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las firmas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN, en los ítems 2,3,7,8,12 Y 16 por el monto de Gs. 12.470.400.- (guaraníes doce millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos), para la provisión de Acondicionadores de Aire, Muebles y Enseres, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

P.M. y A. S.A., en los ítems 5, 15, 17, 18, 19 y 20 por el monto de Gs. 12.548.500.- (guaraníes doce millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos), para la provisión de Acondicionadores de Aire, Muebles y Enseres, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ASINTEC S.R.L., en los ítems 13, 14, y 21 por el monto de Gs. 10.575.000.- (guaraníes diez millones quinientos setenta y cinco mil), para la provisión de Acondicionadores de Aire, Muebles y Enseres, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO TORRES BUFFA, en los ítems 1,4,6,10 y 11 por el monto de Gs. 14.510.000.- (guaraníes catorce millones quinientos diez mil), para la provisión de Acondicionadores de Aire, Muebles y Enseres, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

FRIOPAR S.R.L., en los ítems 22 y 23 por el monto de Gs. 89.741.800.- (guaraníes ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos), para la provisión de Acondicionadores de Aire, Muebles y Enseres, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ, en el ítem 9 por el monto de Gs. 2.400.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos mil), para la provisión de Muebles y Enseres, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 540, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls